

ANEXO III*Tribunal titular*

Presidente: Don Gonzalo Ramírez Gallardo, Técnico facultativo superior de Organismos autónomos.

Vocales: Don Javier Serra María Tomé, Cuerpo de Arquitectos; don José Andrés García Redondo, plaza no escalafonada «a extinguir» de Arquitectos, y don Joaquín Alcalde de Oñate, Escala de Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del MAPA.

Secretario: Don José Barber Cubas, Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Tribunal suplente

Presidente: Don Manuel de la Dehesa Romero, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU.

Vocales: Don Carlos Lavesa Díaz, Cuerpo de Arquitectos; don Antonio Solé Orostivar, Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y don Gabriel Muñoz Rebollo.

Secretario: Don Raimundo de Oro-Pulido López, Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

ANEXO IV

Don y con documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario interino del Cuerpo que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1992

ANEXO V

Don y con documento nacional de identidad número manifiesta, a efectos de ser nombrado funcionario interino del Cuerpo que no desempeña puesto o actividad en el sector público delimitado por el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, así como que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

En a de de 1992

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13585 *ORDEN de 19 de mayo de 1992 por la que se declara que doña Beatriz Cristina Cañas Urbon superó el proceso selectivo del concurso oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 23 de abril de 1991.*

Estimado recurso de reposición, expedientes números 499.691 y 505.191, interpuesto por doña Beatriz Cristina Cañas Urbon contra la Orden de 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), por la que se hacen públicas las listas de aspirantes seleccionados en el proceso selectivo del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Declarar que doña Beatriz Cristina Cañas Urbon, con documento nacional de identidad 12.724.691, ha superado el proceso selectivo del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 23 de abril de 1991, por la especialidad de Educación Física, turno libre, en la Comunidad Autónoma de Castilla-León, obteniendo una puntuación total de 12,7700.

Segundo.-Conceder a la expresada Maestra un plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda presentar los documentos enumerados en la base X de la Orden de 23 de abril de 1991, en la Dirección General de Personal y Servicios del Departamento.

En caso de que dentro del plazo fijado no fuera presentada la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base III de la citada Orden, no podrá ser efectuado el nombramiento de funcionaria en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.-Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de junio de 1958, y en el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 19 de mayo de 1992.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

13586

ORDEN de 2 de junio de 1992 por la que se complementa la de 31 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), que nombró funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en las pruebas a ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas por Orden de 23 de abril de 1991.

El apartado segundo de la Orden de 31 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24), establece que dicho nombramiento no presupone que los opositores reúnan las condiciones exigidas para serlo. Una vez revisados los documentos requeridos en la base X de la Orden de convocatoria arriba citada procede, de conformidad con lo dispuesto en dicho apartado segundo, complementar aquella Orden con la exclusión del nombramiento de los que no han demostrado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria del proceso selectivo.

Junto a ello se hace preciso, de una parte, dar respuesta a varias solicitudes de renuncia presentadas con posterioridad a la publicación de dicha Orden y, de otra, subsanar diversos errores padecidos en la misma, tanto en la adscripción de provincia para la realización de las prácticas como en la consignación de los datos personales y de puntuación de diversos aspirantes.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Declarar excluidos del nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que se relacionan en el anexo I a la presente Orden, por las causas que se indican en el mismo, quienes cesarán en su condición de funcionarios en prácticas, decayendo en todos los derechos que se derivan de la mencionada Orden de 31 de agosto último.

Segundo.-Por pertenecer con anterioridad al Cuerpo de Maestros quedan dispensados de la realización de la fase de prácticas los Maestros que se consignan en el anexo II de la presente. Estos Maestros, acogiéndose a lo previsto en el párrafo segundo del número séptimo de la Orden de 31 de agosto de 1991, con excepción de don José Aparicio Zaballón, optaron por la realización del período de prácticas, habiéndoseles asignado para ello la provincia que se hace constar en la última columna del anexo.

Los Maestros de referencia se hicieron figurar, por error, en el anexo I de los acompañados a la Orden de 31 de agosto de 1991. En razón a lo expuesto en el párrafo anterior causan baja en ese anexo I últimamente citado.

Tercero.-Aceptar las renunciaciones presentadas por los aspirantes seleccionados que figuran en el anexo III a la presente Orden, de acuerdo con lo establecido en los artículos 96.1 y 98.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedando anulados los números de Registro de Personal que les fueron asignados y con pérdida de todos los derechos que pudieran corresponderles por su participación en la convocatoria realizada por este Ministerio en 23 de abril de 1991.

Cuarto.-Rectificar los errores observados en la indicación de la provincia a la que quedaban adscritos para la realización de la fase de prácticas los aspirantes seleccionados que se relacionan en el anexo IV.

Aquellos que prestan sus servicios en provincia distinta a la que por esta Orden se adscriben, pasarán a esta última en 1 de septiembre de 1992.

Quinto.-Subsanar los errores observados en los datos personales y en la consignación de la puntuación de los aspirantes seleccionados que se incluyen en el anexo V.

Sexto.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 2 de junio de 1992.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.